|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****25ª reunión, Ginebra, 2-5 de junio de 2020** | C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  | **Documento** **TDAG-20/****8-S** |
|  | **6 de febrero de 2020** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| preparativos para la cmdt-21 |
|  |
| **Resumen:**Este documento abarca los preparativos hasta la fecha para la organización de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2021 (CMDT-21), que está previsto se celebre en Addis Abeba (Etiopía), del 8 al 19 de noviembre de 2021.**Acción solicitada:**Se invita al GADT a tomar nota de este documento y a proporcionar las orientaciones que considere oportunas.**Referencias:**Número 141 de la Constitución de la UIT, números 42, 213 del Convenio de la UIT, Capítulo 1 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, Resolución 77 (Dubái, 2018), 111 (Rev. Busán, 2014) de la PP y Resolución 31 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT. |

# 1 Antecedentes

1.1 En el número 141 del Artículo 22 de la Constitución de la UIT se estipula que habrá una Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones entre dos Conferencias de Plenipotenciarios.

1.2 En la Resolución 77 (Rev. Dubái, 2018) se resuelve celebrar la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) en el último trimestre de 2021.

1.3 En la Resolución 31 (Rev. Buenos Aires, 2017) se expresa la firme convicción de que resulta muy beneficioso para los Miembros que los preparativos se coordinen a nivel regional para las seis regiones del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D).

# 2 Sitio, duración, fechas y lugar de celebración para la CMDT-21

2.1 En su reunión de 2019, el Consejo de la UIT tomó nota con agradecimiento de la invitación oficial del Gobierno de Etiopía para acoger la CMDT-21 en Addis Abeba, del 8 al 19 de noviembre de 2021, y aprobó el lugar preciso y las fechas exactas.

2.2 Mediante la [Carta Circular Nº 19/33](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0033/) del 22 de julio de 2019, se invitó a los Estados Miembros de la UIT a confirmar, por escrito, su acuerdo con el lugar preciso y las fechas exactas de la CMDT-21 hasta el 30 de septiembre de 2019.

2.3 Mediante la [Carta Circular Nº 19/45](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0045/) del 3 de octubre de 2019, se informó a los Estados Miembros que la consulta celebrada según se indicó anteriormente había recibido el acuerdo de la mayoría requerida de Estados Miembros de la UIT, con arreglo a los números 42 y 213 del Convenio de la UIT.

2.4 Está previsto que se celebre una Cumbre de la Juventud los días 6 y 7 de noviembre de 2021, justo antes de la CMDT-21, también en Addis Abeba.

2.5 Un equipo de la UIT realizó una primera visita al lugar del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2019 a fin de examinar posibles lugares de celebración para celebrar los eventos, y visitar posibles hoteles en los que puedan alojarse los participantes y el personal de la UIT.

2.6 Se han iniciado las negociaciones entre Etiopía y la UIT relativas a la celebración, organización y financiación de la CMDT-21 y la Cumbre de la Juventud.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_